

METAFÍSICA Y PERSONA

Filosofía, conocimiento y vida

Metafísica y Persona, Año 15, No. 30, Julio-Diciembre 2023, es una publicación semestral, coeditada por la Universidad de Málaga y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla A.C., a través de la Academia de Filosofía, por la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Departamento de Investigación. Calle 21 Sur No. 1103, Col. Santiago, Puebla-Puebla, C.P. 72410, tel. (222) 229.94.00, www.upaep.mx, contacto@metyper.com, roberto.casales@upaep.mx. Editor responsable: Roberto Casales García. Reservas de Derecho al Uso Exclusivo 04-2014-061317185400-102, ISSN: 2007-9699 ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y contenido No. (en trámite), otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Mónica Lobatón Díaz, Servicios editoriales y de impresión, Enrique Rébsamen 124, colonia Narvarte Poniente, 03020, Ciudad de México, este número se terminó de imprimir en julio de 2023, con un tiraje de 250 ejemplares.

Metafísica y Persona está presente en los siguientes índices: Latindex, ÍNDICES-CSIC, REDIB, SERIUNAM, The Philosopher's Index, ERIH PLUS, Dialnet, Fuente Académica.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de los editores.

METAFÍSICA Y PERSONA

Filosofía, conocimiento y vida

Año 15 — Número 30

Julio-Diciembre 2023



Información general

Objetivos científicos

Metafísica y Persona es una revista de difusión internacional y carácter académico, cuyo objetivo principal es la transmisión y discusión de los resultados de las últimas investigaciones en el ámbito que reflejan su título y subtítulo, mediante la publicación de Artículos y Notas inéditos y de contrastado valor científico.

Pretende ser un lugar de encuentro y difusión de estudios que ahonden en las relaciones entre filosofía, conocimiento y vida, y que, por su calidad, originalidad y rigor, representen un claro avance en el saber y una contribución de relieve en el campo científico de las materias que abarca.

Cobertura temática

El eje central de la revista es la realidad de la persona. Los artículos publicados en ella abordarán el estudio de la persona desde los distintos puntos de vista que permiten conocerla mejor. El lector encontrará, por tanto, trabajos de Filosofía, Teología, Sociología, Psicología, Psiquiatría, Neurociencia, Medicina y otros saberes centrados en el hombre. No obstante, la revista otorga una especial atención a la Antropología filosófica y, muy en particular, a la Metafísica de la persona, pues son ellas las que dan sentido y sirven de fundamento al resto de saberes sobre el ser humano.

Público al que se dirige

Metafísica y Persona se dirige especialmente a la comunidad científica y académica y, más en concreto, a aquellos investigadores de Instituciones Universitarias y otros Centros afines que, sobre todo desde una perspectiva filosófica, dedican todo o parte de sus trabajos a mejorar el conocimiento de la persona, necesitado de una constante revisión y puesta al día.

No obstante, por las múltiples orientaciones que acoge, la Revista está también abierta a un público más amplio: a todos aquellos que, dotados de una base filosófica y de cierta formación en los saberes acerca de la existencia humana, desean profundizar en el conocimiento de la persona.

Carácter de las contribuciones

Las contribuciones enviadas a *Metafísica y Persona* han de ser inéditas en cualquier idioma y no estar sujetas a revisión para ser publicadas en ninguna otra revista o publicación, ni digital ni impresa. En principio, los artículos se publicarán en la lengua en que hayan sido redactados, aunque en ocasiones, de acuerdo con el autor, podrán ser traducidos al castellano o al inglés.

Los artículos y las notas son sometidos a un arbitraje doble-ciego. Para ser publicados, los artículos han de obtener dos dictámenes favorables. Las notas, sin embargo, podrán ser admitidas con un solo dictamen positivo y rechazadas con un solo dictamen negativo.

Más detalles en relación a este extremo figuran en las Normas editoriales.

Datos generales (*edición, difusión, identificación y contacto*)

Metafísica y Persona es coeditada entre la Universidad de Málaga (UMA) y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Nació como revista electrónica, pero hoy se ofrece a los lectores tanto en formato digital como en papel.

En su versión impresa, la revista se distribuye, con alcance internacional, mediante intercambio, donaciones e inscripciones (ver Suscripciones).

Identificación esencial

Título: Metafísica y Persona

Subtítulo: Filosofía, conocimiento y vida

Carácter: Revista filosófica

Periodicidad: Semestral

Difusión: Internacional

ISSN en línea: 1989-4996

ISSN impreso: 2007-9699

Lugar de edición, año de edición y entidad editora

- Málaga (España), Universidad de Málaga (Grupo PAI, Junta de Andalucía, HUM-495)
- Puebla (México), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Facultad de Filosofía y Humanidades, y Departamento de Investigación)

Año de fundación: 2009

Dirección postal y electrónica

- Livia Bastos Andrade

Facultad de Filosofía

Decanato de Artes y Humanidades

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Calle 21 Sur No. 1103, Col. Santiago

72410 PUEBLA (México)

livia.bastos@upaep.mx

- Gabriel Martí Andrés

Departamento de Filosofía

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Málaga

Campus de Teatinos

E-29071 MÁLAGA (España)

gmartian@uma.es

Consejo Directivo

Director emérito: Melendo Granados, Tomás, Universidad de Málaga, España
Directora: Bastos Andrade, Livia, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México
Subdirector: Martí Andrés, Gabriel, Universidad de Málaga, España
Secretarios: García Martín, José, Universidad de Granada, España
Castro Manzano, José Martín, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Consejo de Redacción

Blancas Blancas, Noé, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México
García González, Juan A., Universidad de Málaga, España
Jiménez, Pablo, Australian National University, Australia
Lynch, Sandra (emérito), University of Notre Dame, Australia
Porras Torres, Antonio, Universidad de Málaga, España
Rojas Jiménez, Alejandro, Universidad de Málaga, España
Villagrán Mora, Abigail, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Consejo Científico Asesor

Arana Cañedo, Juan, Universidad de Sevilla, España
Brock, Stephen L., Università della Santa Croce, Italia
Caldera, Rafael T., Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Casales García, Roberto, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México
Clavell, Lluís (emérito), Università della Santa Croce, Italia
D'Agostino, Francesco, Università Tor Vergata, Italia
Donati, Pierpaolo, Università di Bologna, Italia
Falgueras Salinas, Ignacio, Universidad de Málaga, España
González García, Ángel L. (†), Universidad de Navarra, España
Grimaldi, Nicolás, Université de Paris-Sorbonne, Francia
Hittinger, Russell, University of Tulsa, Oklahoma
Jaulent, Esteve, Instituto Brasileiro de Filosofia e Ciência "Raimundo Lúlio", Brasil
Livi, Antonio (†), Università Lateranense, Italia
Llano Cifuentes, Carlos (†), Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa, México
Medina Delgado, Jorge, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México
Morán y Castellanos, Jorge (†), Universidad Panamericana, México
Pithod, Abelardo, Centro de Investigaciones Cuyo, Argentina
Pizzutti, Giuseppe M., Università della Basilicata, Italia
Peña Vial, Jorge, Universidad de los Andes, Chile
Ramsey, Hayden, Australian Catholic University, Australia
Redmond, Walter, University of Texas, U.S.A.
Sánchez Muñoz, Rubén, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México
Sánchez Sorondo, Marcelo, Pontificia Accademia delle Scienze, Italia
Vigo, Alejandro, Universidad de los Andes, Chile
Wippel, John F., Catholic University of America, U.S.A.
Zagal, Héctor, Universidad Panamericana, México

Contenido

Artículos

<i>The “razón de fuerza mayor” and barbarism. Eduardo Nicol and Michel Henry on the Technique</i> Stefano Santasilia	11
<i>A critical reflection on the Antikythera Mechanism from an idealist perspective and its implications on technological development as a means of understanding our Cosmos</i> Carlos Alberto Carbajal Constantine	21
<i>A natural artificial intelligence? Some notes on the computational biomimicry of human intelligence</i> Héctor Velázquez	31
<i>What kind of “intelligence” is Artificial Intelligence?</i> Paniel Reyes Cárdenas	39
<i>Some remarks on Leibniz’s criticisms to mechanics</i> Roberto Casales García	49
<i>Del simbolismo a la alimentación: el nacimiento de una nueva identidad bajo las virtudes teologales, la Virgen de Guadalupe, la trigarancia y los chiles en nogada</i> David Sánchez Sánchez	61

Notas críticas

<i>La primera propuesta de Martin Seligman acerca de la felicidad</i> Livia Bastos Andrade	99
---	----

Reseñas

<i>Tappolet, C., Philosophy of Emotion. A contemporary Introduction, New York: Routledge, 2022, 255p.</i> María Soledad Paladino	117
---	-----

Panikkar, R., Ecosofía. La sabiduría de la Tierra, Barcelona: Fragmenta Editorial, 2021, 93p.
Paulina Michelle Romero Tenorio, Iñigo Sánchez Trujillo,
Rubén Sánchez Muñoz. 121

Normas editoriales 125

RESEÑAS

Tappolet, C., *Philosophy of Emotion. A contemporary Introduction*, New York: Routledge, 2022, 255p.

MARÍA SOLEDAD PALADINO¹
Universidad Austral, Argentina
spaladino@austral.edu.ar

Las denominadas *affective sciences* han progresado considerablemente en los últimos 50 años debido al reconocimiento de la relevancia de los afectos en la vida humana. La complejidad del universo afectivo llama en causa no sólo a las ciencias empíricas sino también a la filosofía. Para la autora canadiense la filosofía de las emociones es capaz de responder a tres interrogantes fundamentales: qué son las emociones, cómo es posible regularlas y qué valoración moral merecen. Teniendo presente que una parte considerable de la discusión contemporánea gira en torno a la pregunta sobre cómo las emociones influyen el juicio moral y la consiguiente moralidad de los actos, es innegable la necesidad de diálogo entre la filosofía y las ciencias empíricas en orden a esclarecer este debate central para la filosofía moral.

Con una estructura ordenada y una preciosa combinación de riqueza de contenido y capacidad de síntesis, la autora brinda una rigurosa introducción a la filosofía de las emociones que resulta de particular interés sobre todo a quienes están dando los primeros pasos en esta temática. Tappolet invita a familiarizarse con los autores y las principales teorías, y aunque toma posición en algunas cuestiones, no resulta desequilibrada la exposición sobre enfoques contrarios al suyo.

El libro tiene 12 capítulos distribuidos en 4 partes. En la primera parte (capítulos 1 a 4) se compendian nociones básicas para situar al lector en el mundo de las emociones. Luego de una breve historia de la filosofía de las emociones centrada en las preguntas fundamentales a la que filósofos como

¹ ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5640-734X>

Platón y Aristóteles, Santo Tomás, Descartes, Hume y Kant han querido responder, se exponen las principales notas que caracterizan las emociones. Dejando de lado las discusiones de escuela, las emociones se comprenden como estados mentales caracterizados por cuatro notas: sensación, motivación, direccionalidad y evaluación. Estas notas son la clave para distinguir las emociones de otros fenómenos afectivos similares como son los sentimientos o el humor. En este contexto introductorio adquiere relevancia el interrogante acerca de si las emociones están determinadas por la naturaleza o la cultura. Mientras que para el determinismo biológico las emociones dependen de características innatas del psiquismo, el constructivismo social sostiene que son constructos resultantes de prácticas sociales. Expuestas las principales teorías de cada posición, la autora concluye que los argumentos en favor de una u otra no son conclusivos y, en consecuencia, hay que seguir reflexionando para desarrollar un *tertium quid* acorde con la tesis de que las emociones son el resultado de la interacción de la biología y la cultura.

La segunda parte del libro busca esclarecer la esencia de las emociones. El estudio de las notas fundamentales y cómo se articulan entre sí es lo que da origen a las teorías de las emociones. Son dos los principales desafíos que enfrentan tales teorías. Por un lado, precisar la distinción de las emociones de otros fenómenos afectivos, y por otro, especificar qué es lo que diferencia los diversos tipos de emociones. Las teorías más relevantes se conocen como: *Feeling theories*, *Motivational theories* y *Evaluative theories*, desarrolladas respectivamente en los capítulos 4 a 6. Aunque históricamente prevalecía, la conocida *Feeling theory* ha recibido muchas objeciones al punto de que hoy son pocos los que suscriben esta teoría para la cual las emociones no son otra cosa que sentimientos. Mientras que James y los llamados *neo-Jamesian* –Damasio, Deonna, Teroni, Prinz, Kriegel– sostienen que los sentimientos son corporales (*bodily feelings*), Whiting admite la posición contraria. Se perfilan así las dos modalidades principales de esta teoría. Una de las principales objeciones que ha recibido *Feeling Theory* es que no da lugar a la intencionalidad de las emociones, a la vez que no está en condiciones de dar cuenta de su causalidad en la acción como sugiere el sentido común.

Como ponen de relieve Aristóteles, Santo Tomás y Kant, la motivación es considerada componente esencial de la emoción. Este es el núcleo conceptual de las llamadas *Motivational theories* cuyas vertientes más representativas son *Simple Motivational Theory* desarrollada por el psicólogo Frijda, y *Attitudinal Theory* de Deonna y Teroni. Si bien ambas teorías comparten las mismas virtudes, la segunda supera la primera en cuanto que admite que las emociones están dirigidas a objetos intencionales e involucran evaluaciones. Sin embargo, el análisis de Tappolet lleva a concluir que ambas proponen una imagen débil de la motivación emocional.

Tanto Platón como Aristóteles pensaban que las emociones dependían de evaluaciones. Algo similar puede afirmarse de los Estoicos, Santo Tomás y Hume. Los partidarios de las denominadas *Evaluative theories*, aunque no encuentran acuerdo sobre la esencia de las emociones, sí lo encuentran en el afirmar que las emociones son procesos de evaluación. Las diferencias de escuela dentro de esta teoría corresponden a cómo se considere dicho proceso evaluativo. Los autores de las llamadas *Appraisal theories* –Arnold, Lazarus, Scherer– admiten que las emociones son causadas por apreciaciones, mientras que los representantes de *Judgmental and quasi-judgmental theories* –Solomon, Nussbaum y Greenpan, Roberts respectivamente–, sostienen que las emociones consisten en juicios evaluativos y se distinguen por ellos. La tesis principal de las *Perceptual theories* es que las emociones comparten importantes características con las percepciones sensoriales. El carácter no conceptual de las percepciones visuales dio lugar al desarrollo de una analogía entre las emociones y las percepciones sensoriales el cual se refracta en una serie de teorías dependiendo de la admisión de una versión literal o no de dicha analogía. Prinz y Döring, por ejemplo, afirman que las emociones son tipos de percepción sensorial y afectiva correspondientemente. Por el contrario, para los partidarios de una versión no literal de la analogía como De Sousa, Goldie, Helm y Mitchel, las emociones aun siendo similares a las experiencias sensoriales difieren de ellas. De particular interés para la autora es la llamada *Receptive theorie* para la cual las emociones son representaciones evaluativas con contenidos no conceptuales que, a diferencia de las percepciones, no se encuentran en la periferia sensorial sino que se ubican en una nivel superior de la arquitectura cognitiva. Esta teoría receptiva resulta adecuada para entender cómo se evalúan las emociones.

Los capítulos 7 a 10 componen la tercera parte del libro dedicada a la dimensión normativa de las emociones. En el capítulo 7 se expone la relación emociones-racionalidad teórica a partir de la denominada tesis de la justificación: las emociones son epistémicamente indispensables para el conocimiento de los valores. Expuestas las objeciones a dicha tesis, la autora concluye que esta tesis no solo es plausible sino que es capaz de resistir tales objeciones. Ahora bien, la tesis de la justificación se relaciona de alguna manera con la cuestión normativa. En efecto, cabe preguntarse si el hecho de que a menudo basemos nuestras creencias evaluativas en las emociones sea algo bueno desde el punto de vista práctico. En el capítulo 8 Tappolet se adentra en esta cuestión analizando la relación emociones-racionalidad práctica buscando esclarecer el rol de estos fenómenos afectivos en la toma de decisiones. Aunque son muchas las posiciones que concurren en dicho análisis, es pacíficamente aceptado que las emociones no pueden quedar afuera del razonamiento práctico. Sin embargo, debido a los múltiples efectos que las emociones producen, precisar la forma en que influyen en la toma de deci-

siones deviene un asunto complejo. Con esto, emerge una paradoja de difícil solución puesto que es posible contemporáneamente afirmar que las emociones pueden provocar irracionalidad práctica o ayudar a alcanzar plena racionalidad. En cualquier caso, independientemente de su papel causal en las acciones, las emociones desempeñan un rol práctico indispensable en el cual hay que seguir reflexionando.

De particular interés resultan los capítulos 9 y 10. Haciendo eco de estudios recientes, la autora sostiene que la oposición entre sentimentalismo y racionalismo moral no debe exagerarse: en efecto, es compatible enfatizar el papel de la emoción en la ética con sostener que los juicios morales pueden ser verdaderos o falsos. En el capítulo 9 se examina el debate de larga data sobre la relación de las emociones con lo evaluativo. Aclarada la noción de sentimentalismo y sus formas –sentimentalismo ontológico, moral semántico, psicológico moral y moral epistemológico–, se presentan las diferentes teorías que relacionan las emociones con los valores y propiedades evaluativas. Entre las principales se mencionan: *Simple subjectivism*, la cual sostiene que algo es valioso solo si causa cierta emoción, e *Ideal observer theory*, para la cual solo tiene valor aquello que causa cierta emoción en un observador ideal. Por su parte, el neosentimentalismo en su versión reduccionista sostiene que los valores se reducen a emociones ajustadas. El principal atractivo de esta posición es que promete explicar la normatividad de los valores. Las teorías de la sensibilidad (*Sensibility theories*) se proponen como versión no reductiva de neosentimentalismo y resultan ser compatibles con las *Evaluative theories* y, de modo particular, con *Receptive theorie*. En el capítulo 10 Tappolet se detiene a estudiar la teoría de Sreenivasan según la cual las emociones son el corazón de las virtudes y contribuyen a la felicidad psicológica entendida como el equilibrio positivo de los estados afectivos. Aunque el análisis es consistente, la relación emoción-virtud admite ulteriores desarrollos, sobre todo teniendo en cuenta la relevancia que ha adquirido esta temática en autores contemporáneos afines al pensamiento de Aristóteles y Tomás de Aquino, entre otros.

La relación entre emoción y virtud deriva en la pregunta por la regulación de las emociones, objeto de la cuarta parte del libro de corte más original. Los capítulos 11 y 12 se dedican a ilustrar el rol del arte –de la música y de la literatura respectivamente– en la formación de las emociones. Como pone de relieve la autora, la cuestión acerca de la regulación de las emociones es de particular interés para los filósofos. En la línea de Aristóteles, la regulación de las emociones mira a sentir emociones adecuadas; en efecto, las emociones adecuadas o ajustadas constituyen el núcleo de las virtudes. De aquí que la regulación de las emociones suponga educación. Ambos capítulos resultan de particular interés para reflexionar sobre la educación de la afectividad.